



Dirección General de Transparencia,
Gobierno Abierto y Atención al Ciudadano
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES,
TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO POR LA QUE SE SOMETE A PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN EL PROYECTO DE ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DATOS ABIERTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La participación de los ciudadanos en el diseño de políticas públicas es un principio consagrado en nuestro ordenamiento jurídico y que se ha visto reforzado en las normas recientemente aprobadas que rigen y regulan distintos ámbitos de la actuación administrativa.

De conformidad con lo previsto en el artículo 58.1 y 2 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, la ciudadanía tiene derecho a participar y a colaborar en la elaboración de las políticas públicas y a estos efectos se añade que “los sujetos comprendidos en el artículo 2.1, de conformidad con lo previsto en el artículo 53, establecerán los medios necesarios para que la ciudadanía pueda colaborar en el diseño y elaboración de planes y programas de carácter general y de programas anuales y plurianuales, en los que se definirán los objetivos concretos a conseguir, las actividades y medios necesarios para ejecutarlos, el tiempo estimado para su consecución y las personas o los órganos responsables de su ejecución.”

En cumplimiento de lo anteriormente expuesto, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 10.7 del Decreto 281/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno,

RESUELVO

Primero. Someter a participación y colaboración el proyecto de elaboración de la Estrategia de Dato Abierto de la Comunidad de Madrid por un plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del cauce de participación y colaboración en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

Segundo. Durante el periodo antes indicado, los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, pueden hacer llegar sus opiniones y comentarios a través del Portal de Participación vinculado al Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

LA DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO
Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

María Rubiños Gil

